

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2021 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2021

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida mediante Resolución de 17 de febrero de 2021, se anexa a la misma, previo informe favorable del Comité Presupuestario de 21 de julio de 2021, corrección de la ayuda concedida al beneficiario relacionado a continuación:

		DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€)
***8725**	BADAJOS	7.666,67

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de
19 de octubre 2019)

La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e
Inversiones, E.P.E.,
María Peña Mateos



CSV : GEN-5043-208f-fbd1-c67e-320d-22df-c766-d222

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 21/07/2021 15:27 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 22/07/2021 09:12 | NOTAS : CF